

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Quart de les Valls

2025/00652 *Anuncio del Ayuntamiento de Quart de les Valls sobre la aprobación inicial del presupuesto para el ejercicio 2025.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno, de fecha 17 de enero de 2025, el Presupuesto Municipal, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral del ejercicio económico 2025, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad <https://quartdelesvalls.sede.dival.es/>.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Quart de les Valls, 20 de enero de 2025.—La alcaldesa, Lara González Asensi.

